Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 2/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, y en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos al proyecto "Orquestas para la Equidad":

a) Indique la cantidad de niños, niñas y adolescentes que forman parte del proyecto Orquestas para la Equidad.
b) Detalle la dotación actual de recursos humanos asignados al proyecto, detallando perfiles profesionales, modalidad de contratación y dedicación horaria.
c) Informe la ubicación de las sedes, dispositivos o espacios físicos donde se desarrollan las acciones del proyecto, especificando días y horarios de funcionamiento.
d) Informe los motivos por los cuales el Ministerio de Educación de la Ciudad decidió el cierre de la Orquesta Juvenil Violeta Parra y la Orquesta Virgen de Itatí, integrantes del programa.
e) Especifique si se han realizado reuniones con integrantes de las familias, docentes y/o integrantes de la comunidad de los niños, niñas y adolescentes que asisten a las orquestas referidas en el inciso "d". En caso afirmativo indique lo tratado en las mismas.
f) Especifique si se proyecta el cierre de algunas de las sedes o dispositivos que integran el proyecto, detallando los motivos.
g) Informe si existen escuelas dependientes del Ministerio de Educación que realicen actividades asociadas a las Orquestas para la Equidad. En caso afirmativo, detalle cuáles

.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:03
Director de Despacho Parlamentario

INLEG-2026-18457545-GCABA-DGCCN

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2026-18457545-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Lunes 20 de Abril de 2026

Referencia: RES 2-26 N

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.20 10:33:18 -03:00

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.20 10:33:19 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-18475600-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Lunes 20 de Abril de 2026

Referencia: EX-2026-18457055-GCABA-DGCCN - Res 2/2026 - Informes referidos al proyecto “Orquestas para la equidad”.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Me dirijo a Ud. en el marco de la Resolución de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° **2/2026**, sancionada el día **09/04/2026**, cuya copia se encuentra agregada al presente Expediente Electrónico, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que la mentada Resolución establece un plazo de **30 días hábiles** para remitir a la Legislatura la respuesta al pedido, operando su vencimiento el día **03/06/2026**. En este sentido, se solicita tenga a bien dar curso al presente Expediente Electrónico en el ámbito de su Ministerio para la elaboración de la respuesta, a partir de la información obrante en el/las área/s competente/s, y devolver las presentes actuaciones a esta Gerencia Operativa Asuntos Legislativos **antes del día 01/06/2026**, **a fin de dar respuesta al pedido en cuestión**. Se solicita asimismo que, al remitir las actuaciones, tenga a bien hacer constar en los actuados **con claridad y precisión la documentación que debe remitirse a la Legislatura como respuesta al Pedido de Informe que por los presentes obrados tramita**.

En este sentido, se solicita tenga a bien elaborar un Informe que dé cuenta de la intervención de las áreas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de su Ministerio, e identifique el/los Documento/s que debe/n ser remitido/s a la Legislatura, **indicando a tal efecto el Número SADE de el/los Documento/s Electrónico/s a remitir y el número de orden bajo el cual obran agregados al Expediente**.

Asimismo, si usted considera que el pedido de información requiere, a los fines de dar una respuesta completa, de la intervención adicional de otro Ministerio o área de gobierno, se agradece tenga a bien notificar a esta repartición mediante Nota (módulo Comunicaciones Oficiales) en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES de recibida la presente, a fin de que se dé intervención a dicho organismo.

Si tiene alguna consulta, no dude en comunicarse con esta Gerencia Operativa a asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar o al 5091-7444.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente,

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.20 11:11:54 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.20 11:11:53 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-25571942-GCABA-DGEAC

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: S/ Resolución N.° 2/2026 - Legislatura

DIRECCION GENERAL ASUNTOS JURÍDICOS

Por medio de la presente, se da respuesta a lo solicitado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Resolución N.° 2/2026, respecto de diversos aspectos vinculados al Programa “Orquestas Infantiles y Juveniles”.

En primer lugar, corresponde señalar que esta Dirección General Escuela Abierta a la Comunidad tiene a su cargo el diseño, implementación, coordinación, supervisión y evaluación de programas socioeducativos, así como la planificación, adecuación y reorganización territorial de las propuestas en función de criterios pedagógicos, organizativos y de acceso.

En este marco, el Programa de Orquestas Infantiles y Juveniles constituye una política socioeducativa de carácter extracurricular y de participación optativa, orientada a garantizar el acceso a la educación musical colectiva, promover la inclusión sociocultural y fortalecer las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes.

En tal sentido, corresponde señalar que, si bien en el presente requerimiento se hace referencia al programa “Orquestas para la Equidad”, actualmente la propuesta se encuentra unificada bajo la denominación “Programa Orquestas Infantiles y Juveniles”, en el marco del programa socioeducativo estatutario vigente.

En relación con la información requerida, esta instancia informa que el Programa Orquestas Infantiles y Juveniles cuenta hasta el momento con una matrícula total de 1919 estudiantes inscriptos, quienes participan de propuestas socioeducativas y de formación musical desarrolladas en distintos dispositivos territoriales dependientes del Ministerio de Educación. En tal sentido, se aclara que la inscripción permanece abierta, motivo por el cual la cantidad de estudiantes mencionada podrá sufrir modificaciones.

Asimismo, durante el ciclo lectivo 2026, las actividades se desarrollan en diversas instituciones educativas y espacios físicos ubicados en distintos puntos estratégicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, funcionando en jornadas distribuidas de lunes a sábado según la planificación pedagógica establecida para cada dispositivo.

SEDE	ESCUELA	DIRECCIÓN	COMUNA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
ORQUESTAS									
CABALLITO	Escuela Superior de Comercio N° 3 DE 7 Hipólito Vieytes	Av. Gaona 1502	6	-	10:00 a 17:00 y 18:00 a 20:30	-	-	-	8:30 a 14:00
PUENTE SUR	Esc. de Comercio N°4 DE 4 "Baldomero Fernández Moreno"	Perú 1357	1	-	18:30 a 20:30	-	18:30 a 20:30	-	9:00 a 13:00
JARDÍN SUZUKI	Esc. Infantil 9 DE 19	Chilavert 2680	8		9:00 a 11:40	9:00 a 11:40		9:00 a 11:40	9:00 a 13:00
BANDA DE VIENTOS	Esc. de Com. Nº 22 DE 06 "Julio Cao, Héroe de Malvinas"	Constitución 4154	5	18:30 a 20:30	-	18:30 a 20:30	18:30 a 20:30	-	14:00 a 17:00
LUGANO	Esc. 1 DE 21 "Concejal Alberto Salvatori"	Cafayate 5115	8	17:30 a 20:00	17:30 a 20:00	17:30 a 20:00	17:30 a 20:00	-	9:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00
FLORES	Esc. 12 DE 19 "Jose Enrique Rodo"	Av. Cobo Y Pte. C. Torres Y Tenorio 2147	7	-	17:30 a 19:30	17:30 a 19:30	-	-	9:00 a 13:00
RETIRO JUNCAL	Esc. 06 DE 1 "French y Beruti"	Basavilbaso 1295	1	-	17:00 a 19:00	-	17:00 a 19:00	-	9:00 a 13:00
MATADEROS	Esc. 19 DE 20 "Roma" "Eva Duarte"	Cosquín 3100	9	-	16:20 a 19:00	16:20 a 19:00	16:20 a 19:00	-	14:00 a 18:00
GARZON	Esc. 17 DE 11 "Gral. Juan Galo Lavalle"	E. Garzón 3950	9	-	17:00 a 19:00	17:00 a 19:00	-	-	9:00 a 13:00
BARRACAS	Esc. 12 DE 5 "Horacio Quiroga"	Montesquiu e Iriarte	4	-	17:20 a 20:00	17:20 a 20:00	-	-	9:00 a 13:00
LA BOCA	Esc. 4 DE 4 "José Jacinto Berrutti"	B.Quinquela Martín 1081	4	-	17:30 a 20:00	-	17:30 a 20:00	-	9:00 a 13:00
SAAVEDRA	Esc 6 DE 6 "Dr. Guillermo Correa"	Saavedra 695	3	-	17:30 a 19:30	17:30 a 19:30	-	-	14:00 a 18:00
MEXICO	Esc. Nº 15 DE 3 "Francisco Narciso de Laprida"	México 2383	3	-	-	17:30 a 19:30	17:30 a 19:30	-	14:00 a 18:00
CONSTITUCION	Esc. 5 DE 3 "Agustín Álvarez"	Humberto Iº 1573	1	-	17:30 a 19:30	17:30 a 19:30	-	-	14:00 a 18:00
LACARRA	Esc. 10 DE 13 "Antonio Zaccagnini"	Av. Lacarra 1135	9	-	-	16:30 a 18:30	16:30 a 18:30	-	9:00 a 13:00
NATATORIO	Esc. de Educación Media N° 02 DE 13	Av. Francisco Bilbao y Lacarra	9	-	-	-	17:30 a 19:30	-	14:00 a 18:00
MUGICA	Esc. 25 DE 1 "Polo Mugica"	Letonia 100	1	-	16:30 a 19:00	16:30 a 19:00	-	-	9:00 a 13:00
TAM	Esc. 4 DE 7 "Presidente Dr. Arturo Umberto Illia"	Rivadavia 6065	6	-	17:30 a 19:30	17:30 a 19:30	-	-	14:00 a 18:00

Al respecto se hace saber que, para el cumplimiento de sus objetivos pedagógicos y comunitarios, el programa dispuso de equipos de trabajo integrados por perfiles de coordinación, docentes especializados y acompañamiento técnico-pedagógico, cuya modalidad de contratación y carga horaria se encuentran organizadas conforme a las necesidades operativas y pedagógicas de cada sede.

A mayor abundamiento se detalla la dotación actual de recursos humanos asignados al programa indicando perfiles profesionales, modalidad de contratación y dedicación horaria.

	Interino		Titular		Total		LOYS	CMF	PP	HC transitorias 897
	Hc	Cargos	Hc	Cargos	Hc	Cargos				
Arreglador			31	5	31	5				
Asistente	242	41	329	45	571	86			1	189
Luthier	18	2	18	5	36	7	4	1		20
Profesor	1322	200	1399	171	2721	371	1			400
Profesor TT	25	5			25	5				
Auxiliar								1		
Total	**1607**	**248**	**1777**	**226**	**3384**	**474**	**5**	**2**	**1**	**609**

Por su parte, en el marco de un proceso de análisis técnico y planificación territorial orientado a fortalecer la organización pedagógica y optimizar la distribución de la oferta socioeducativa, se detectó la coexistencia de sedes orquestales ubicadas a corta distancia entre sí, con objetivos pedagógicos y modalidades de funcionamiento similares, situación que generaba superposición territorial y fragmentación organizativa. En función de ello, se dispuso avanzar en un proceso de reorganización e integración de sedes, consolidando la propuesta en instituciones con condiciones edilicias y organizativas adecuadas para garantizar el normal desarrollo de las actividades, la sostenibilidad de la oferta y la continuidad de las trayectorias pedagógicas de los y las estudiantes.

En ese marco, la actividad correspondiente a la Orquesta “Virgen de Itatí”, que funcionaba en la Escuela Primaria N.° 15 D.E. 8, fue integrada a la sede de la Escuela Primaria N.° 12 D.E. 19, ubicada a una distancia aproximada de nueve (9) cuadras.

Asimismo, la Orquesta “Violeta Parra”, que desarrollaba sus actividades en la Escuela de Educación Media N.° 6 D.E. 5 fue integrada a la sede que funciona en la Escuela de Educación Primaria Común N.° 12 D.E. 5 “Horacio Quiroga”, ubicada a una distancia aproximada de una (1) cuadra de la sede original.

La integración mencionada permitió unificar matrículas en las sedes del Programa, fortalecer la planificación territorial de la oferta socioeducativa y consolidar la coherencia pedagógica de la propuesta mediante una gestión integrada de los recursos disponibles. En tal sentido, se implementó una reorganización territorial de la oferta, manteniéndose y garantizándose el acceso a la propuesta de formación musical en condiciones de continuidad institucional.

Cabe señalar que dicha medida no implicó la supresión de la propuesta pedagógica, sino una readecuación territorial y organizativa de las sedes, manteniéndose la continuidad de las actividades y desarrollándose las mismas con normalidad. Asimismo, al momento de la presente, no se encuentra previsto el cierre de ninguna de las sedes o dispositivos que integran el Programa, en tanto las medidas adoptadas se orientan al fortalecimiento y consolidación de su funcionamiento.

Es importante resaltar que se propicia promover propuestas basadas en comunidades de aprendizaje, en las cuales la grupalidad y el aprendizaje entre pares constituyen ejes centrales del dispositivo educativo, favoreciendo mejores resultados pedagógicos. En tal sentido, la propuesta no se orienta al dictado de clases individuales de instrumentos, sino al desarrollo de experiencias formativas colectivas.

A fin de acompañar este proceso, se llevaron adelante distintas instancias de trabajo con equipos docentes, coordinadores institucionales, equipos técnicos y directivos de las escuelas involucradas. En ese marco, se realizaron reuniones de planificación y seguimiento orientadas a la reorganización de las sedes, coordinar aspectos vinculados al funcionamiento institucional, disponibilidad de espacios y organización de horarios, así como garantizar la continuidad pedagógica y el adecuado acompañamiento de los estudiantes en su incorporación a las nuevas sedes de funcionamiento.

Asimismo, se invitó a los estudiantes a integrarse a las nuevas sedes para continuar con su formación y participar en la construcción de la identidad musical de dichos espacios, promoviendo el acercamiento a distintos instrumentos y el desarrollo de sus aprendizajes.

En forma complementaria, se implementaron diversas instancias de comunicación y acompañamiento destinadas a las familias y a la comunidad educativa. A tales efectos, se efectuaron comunicaciones telefónicas individualizadas, envío de correos electrónicos y otras acciones de difusión y acompañamiento institucional, orientadas a informar las adecuaciones implementadas, evacuar consultas y acompañar el proceso de incorporación a la nueva configuración organizativa del proyecto.

Finalmente, las acciones implementadas deben entenderse como parte de los procesos de planificación y mejora continua de las políticas socioeducativas, orientados a optimizar la distribución territorial de la oferta, fortalecer la coherencia pedagógica y garantizar condiciones de sostenibilidad institucional.

La información detallada refleja el estado actual conforme a los registros disponibles del Programa“Orquestas Infantiles y Juveniles”, al momento de su elaboración.

Siendo todo por cuanto se puede informar desde este Nivel, se elevan las presentes actuaciones para su conocimiento y prosecución del trámite, sirviendo la presente como atenta nota de envío.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 12:55:42 -03:00

Teresa Patronelli
Director General
D.G. ESCUELA ABIERTA A LA COMUNIDAD
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 12:55:43 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número: PV-2026-25603073-GCABA-DGAJUR

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2026-18457055- -GCABA-DGCCN

DIRECCION GENERAL COORDINACION Y CONSOLIDACIÓN NORMATIVA

Tramita por las presentes actuaciones la solicitud de información efectuada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Resolución N° 2/26.

Con la respuesta vinculada mediante Informe N° IF-2026-25571942-GCABA-DGEAC, obrante a Orden N° 8, correspondiente a la Dirección General Escuela Abierta a la Comunidad, se remiten las presentes actuaciones a fin de brindar respuesta a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 14:32:28 -03:00

Alejandra Gurgo
Director General
D. G. ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 14:32:26 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-25901073-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Lunes 1 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-18457055-GCABA-DGCCN - S/ Res 2/2026 - INFORMES REFERIDOS AL PROYECTO "ORQUESTAS PARA LA EQUIDAD".

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

De acuerdo con lo informado por los organismos intervinientes mediante PV-2026-25603073-GCABA-DGAJUR, se comunica que la Resolución 2/2026 de esa Legislatura fue respondida mediante IF-2026-25571942-GCABA-DGEAC. En tal sentido, se remite la presente nota por intermedio de la Dirección General de Coordinación y Consolidación Normativa.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.01 15:59:30 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.01 15:59:33 -03:00